

REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA MUNICIPAL
 IAV / sia.-

SESION ORDINARIA Nº 136 DEL CONCEJO COMUNAL
CAUQUENES, 21 DE AGOSTO DEL 2012

ASISTENCIA:

ALCALDE : SR. JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES ASISTENTES : SR. HERNAN VALENZUELA S.
 SR. MANUEL VERGARA
 SR. LUIS CERONI
 SRA. ALEJANDRA CONCHA
 SR. DOMINGO LEIVA
 SRA. VIOLETA HENRIQUEZ

SECRETARIA MUNICIPAL : SRA. ILSE ARANIS VILCHES

INVITADOS:

DIRECTORA DE FINANZAS : SRA. PILAR MOYA MORAGA
 DIRECTOR DE CONTROL INTERNO : SR. MARCO CANALES CARRASCO
 ASESOR JURIDICO : SR. GERMAN ALIAGA BUSTAMANTE
 DIRECTOR DE OBRAS : SR. JENARO BRAVO RAMIREZ
 SECRETARIO PLANIF. COMUNAL : SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
 DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO : SR. REX BENAVENTE CANALES
 DIRECTORA COMUNAL DE SALUD : SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
 DIRECTOR EDUCACIÓN : SR. JUAN CARLOS CANALES CARRASCO
 DIRECTOR CEMENTERIO : SR. HAROLD GOMEZ ZARATE

PUBLICO ASISTENTE:

PRESIDENTE POBLACION AVILA : SR. ANGEL CUSTODIO RETAMAL
 SRA. JUANA PEÑAILILLO
 SRA. LIZA AGURTO
 SRA. MAGALY LUNA
 SRA. MARIA ANGELICA SALGADO SEGURA
 SRA. TERESA A.
 SRA. ALEJANDRA ARAYA
 SRA. MARTA CASTILLO
 SRA. MARIA ORELLANA LEAL
 SR. DOMINGO GONZALEZ
 SRA. GLADYS VALENZUELA
 SRA. MARIA INES DACAR
 SR. HELMUT OBRISI
 SRA. FIDELINA VERA VERA
 SRA. OLIVIA ANDRADE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL
 ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL

SRA. JESSICA FUENTES
SRA. MARIA VERDUGO VERDUGO
SR. MARCELINO CASTILLO
SRA. BLANCA CHAMORRO BRAVO
SRA. ELIZABETH MIRANDA
SRA. LORENA PEREZ AGURTO
SRA. NIEVES PARRA
SRA. LAURA YASIN
SRA. MARIA ANDRADES
SR. ALFONZO PEREZ
SRA. ALEJANDRA PAVEZ
SRA. CECILIA DEL CARMEN
SRA. MIRTA PAVEZ
SRA. CARMEN PARRA
SRA. MARCELA ABARZA
SRA. AISKEL VALENZUELA

En nombre de Dios, de la Patria y de la Comuna, se abre la sesión
siendo las 10:50 horas.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

SR. VALENZUELA: Aprueba actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

SR. VERGARA: Aprueba actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

SR. CERONI: Aprueba actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

SRTA. CONCHA: Aprueba actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

SR. LEIVA: Aprueba actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

SR. ALCALDE: aprueba actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

Se acuerda aprobar actas de sesiones ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-

I.- CORRESPONDENCIA:

SR. ALCALDE: Solicita a la Secretaria Municipal, Sra. Ilse Aranís, para dar lectura a la correspondencia recibida y despachada.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA INTERNA:

- MEMO N° 283 DE ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA COMODATO DE LA JUNTA DE VECINOS N° 17 – R PILEN ALTO DE CAUQUENES, POR UN PERIODO DE 4 AÑOS.
- INFORME N° 36 DE ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA PATENTE DE GIRO RESTAURANT A NOMBRE DE DON CESAR ALEJANDRO GARRIDO BUSTOS.
- INFORME N° 37 DE ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA DE CONCEJO PATENTE DE DON EGIDIO DEL TRANSITO BUSTOS HENRIQUEZ
- INFORME N° 38 DE ASESOR JURIDICO, SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA DE SESION DE CONCEJO PATENTE A NOMBRE DE DON GUILLERMO ANTONIO GARCAS MEDEL.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

- INFORME N° 39 DE ASESOR JURIDICO MUNICIPAL, SOLICITA CONSIDERAR EN TABLA DE SESION DE CONCEJO PATENTE DE DON DENNIS ARIEL MENDOZA FUENTES.
- COPIA DE DECRETO EXENTO N° 4341 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, DONDE SE NOMBRAN LOS PASAJES Y CALLES DEL CONJUNTO HABITACIONAL SAN SEBASTAIN DE CAUQUENES.
- COPIA DE DECRETO EXENTO N° 4342 DE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, DONDE SE NOMBRAN LOS PASAJES Y CALLES DE LA VILLA BICENTENARIO COMUNA DE CAUQUENES.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA EXTERNA:

- SOLICITUD DEL SR. JAIME LEON, SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA APODERACION QUE SE DEBE REALIZAR, TENIENDO EN CONSIDERAR QUE A LA FECHA SE ENCUENTRAN POSTRADO EN CAMA SIN PODER CAMINAR, PRODUCTO DE UNA HERNIA.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA EXTERNA:

- OFICIO N° 907 AL COMISARIO DE CARABINEROS DE CAUQUENES, DONDE SE SOLICITA UNA MAYOR VIGILANCIA EN EL SECTOR POBLACION BELLAVISTA, ESPECIFICAMENTE EN PASAJE EL PEMO, SECTOR BARRIO ESTACION.

SR. ALCALDE: Cede palabra a los Concejales, para sus comentarios respecto a la correspondencia

TABLA

TITULO I

RENOVACION COMODATO SEDE JUNTA DE VECINOS DE PILEN ALTO

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Asesor Jurídico para exponer petición de Comodato del sector Pilen Alto.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Presenta petición de la Junta de Vecinos de Pilen Alto, quienes solicitan por la vía de Comodato Sede Social, organización que está vigente según certificado de la Secretaria Municipal, por cuatro años

SR. VALENZUELA: Consulta si se trata de una Sede nueva del sector.

SR. ALCALDE: Responde que se trata de una sede nueva desde hace tiempo y que se trata de una Renovación del Comodato.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para Aprobar renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.



ALSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VALENZUELA: Aprueba renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.

SR. VERGARA: Aprueba renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.

SR. CERONI: Aprueba renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.

SRTA. CONCHA: Aprueba renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.

SR. LEIVA: Aprueba renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.

SR. ALCALDE: Aprueba renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.

Se acuerda aprobar renovación de comodato de inmueble denominado Sede Social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.

TITULO II

PATENTE DE RESTAURANT CESAR ALEJANDRO GARRIDO BUSTOS

SR. ALCALDE: En otro punto cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar solicitud de Patente con Giro de Restaurant a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, quien reúne las condiciones respectivas, ya que cuenta con el informe de la Dirección de Obras, autorización exenta de la Secretaría Ministerial de Salud, el rol único tributario, la declaración de capital propio, el informe de Carabineros y el Certificado de Antecedentes, por lo que solicita se apruebe la Patente de Restaurant ubicada en Pasaje Ruiz.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para Aprobar Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-

SR. VALENZUELA: Aprueba Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-



ILSE ARAUS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VERGARA: Aprueba Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-

SR. CERONI: Aprueba Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-

SRTA. CONCHA: Aprueba Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-

SR. LEIVA: Aprueba Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-

SR. ALCALDE: Aprueba Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-

Aprueba Patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de Cauquenes.-

TITULO III
TRASLADO DE PATENTE DE DON GUILLERMO GARCIAS MEDEL

SR. ALCALDE: En otro punto cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar solicitud de Patente de Alcoholes por Cambio de Domicilio.

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Presenta solicitud de cambio de domicilio de la Patente con giro restaurant a nombre de Guillermo Antonio Garcías Medel, desde calle Balmaceda cuatrocientos cuarenta a Balmaceda número cuatrocientos treinta, lo que cuenta con los antecedentes tenidos a la vista, de un informe técnico de obras, que señala que cumple con los requisitos para esta solicitud, la resolución exenta de la secretaria ministerial de salud.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para Aprobar cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcías Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual	:	Balmaceda N° 440
Nuevo domicilio	:	Balmaceda N° 340



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VALENZUELA: Aprueba cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcias Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Balmaceda N° 440
 Nuevo domicilio : Balmaceda N° 340

SR. VERGARA: Aprueba cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcias Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Balmaceda N° 440
 Nuevo domicilio : Balmaceda N° 340

SR. CERONI: Aprueba cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcias Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Balmaceda N° 440
 Nuevo domicilio : Balmaceda N° 340

SRTA. CONCHA: Aprueba cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcias Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Balmaceda N° 440
 Nuevo domicilio : Balmaceda N° 340

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcias Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Balmaceda N° 440
 Nuevo domicilio : Balmaceda N° 340

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcias Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Balmaceda N° 440
 Nuevo domicilio : Balmaceda N° 340

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcias Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Balmaceda N° 440
 Nuevo domicilio : Balmaceda N° 340

Handwritten signature: JOSE ARANIS VILCHES
 Official stamp: ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES, SECRETARIA MUNICIPAL

Se acuerda aprobar cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcías Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Balmaceda N° 440
Nuevo domicilio : Balmaceda N° 340

TITULO IV
CAMBIO DE DOMICILIO DE PATENTE DE DISTRIBUIDORA DE VINOS

SR. ALCALDE: Solicita el Pronunciamiento del Concejo para aprobar cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al por Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. VALENZUELA: Aprueba cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al por Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. VERGARA: Aprueba cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al por Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. CERONI: Aprueba cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al por Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SRTA. CONCHA: Aprueba cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al por Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al por Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al por Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al por Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Se acuerda aprobar cambio de domicilio de Patente con Giro Bodega Distribuidora de Vinos y Licores al per Mayor a nombre de Don Egidio del Transito Bustos Henríquez, RUT: 10.604.077-K, desde domicilio Pedro Garcia de la Huerta s/n a Calle Monseñor Enrique Alvear N° 335, Barrio Estación comuna de Cauquenes.

TITULO V
TRASLADO DE PATENTES DE DON DENIS ARIEL MENDOZA FUENTES

SR. ALCALDE: En otro punto cede la palabra al Asesor Jurídico para presentar solicitud de patente de alcoholes de Don Denis Ariel Mendoza Fuentes

ASESOR JURIDICO (SR. GERMAN ALIAGA): Presenta La solicitud de cambio de domicilio de la Patente Comercial, Rol cuatrocientos mil cuatro cincuenta y siete con giro de Mini Mercado a nombre de Don Denis Ariel Mendoza Fuentes, desde el Domicilio ubicado en calle Monseñor Enrique Alvear numero tres a calle Yungay número siete tres cero de la ciudad, estando los antecedentes a la vista, el informe técnico de la Dirección de Obras, la cual señala que no hay objeciones, certificado de antecedentes y por lo tanto solicita al honorable Concejo, aprobar el cambio de domicilio de Don Denis Mendoza Fuentes, desde Calle Monseñor Alvear a Calle Yungay.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para Aprobar cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

SR. VALENZUELA: Aprueba cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

SR. VERGARA: Aprueba cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

SR. CERONI: Aprueba cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

SRTA. CONCHA: Aprueba cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. LEIVA: Aprueba cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

SR. ALCALDE: Aprueba cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

Se acuerda aprobar cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual : Monseñor Enrique Alvear N°335-a
Nuevo domicilio : Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

TITULO VI
MODIFICACION DE CERTIFICADO DE ACUERDO N° 474 DEL CONCEJO
MUNICIPAL.

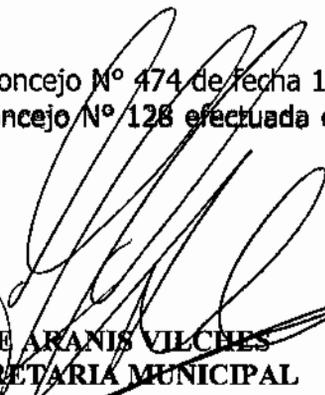
SR. ALCALDE: Solicita que la Secretaria Municipal informe Modificación en el Certificado de acuerdo, petición presentada por Educación.

DIRECTIVA SECRETARIA MUNICIPAL (SRA. ILSE ARANIS): Da a conocer que hay una petición de educación de Modificar el acuerdo del Concejo que se llevó a cabo en la sesión ciento veintiocho, en lo que se refiere al Item implementación de sistemas de alarmas, para todos los Laboratorios Computacionales de las Escuelas dependientes del DAEM por un valor de nueve millones quinientos mil pesos, lo que debe modificarse por nueve millones seiscientos ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos, para hacer las diligencias del FAGME dos mil doce.

SR. ALCALDE: Solicita el acuerdo del Concejo para Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.

SR. VALENZUELA: Aprueba Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.-

SR. VERGARA: Aprueba Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.-


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES

SR. CERONI: Aprueba Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.-

SRTA. CONCHA: Aprueba Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.-

SR. LEIVA: Aprueba Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.-

SR. ALCALDE: Aprueba Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.-

Se acuerda aprobar Modificar certificado de acuerdo del Concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N°128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.-

VII
MODIFICACION AL FAGME AÑO 2012

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para la Modificación del Fagme año 2012, teniendo en consideración lo solicitado por el Director Comunal de Educación.

SR. VALENZUELA: Aprueba Modificación al Fagme año 2012 del Dpto. Comunal de Educación, considerando el siguiente detalle:

Resumen de iniciativas	Monto \$
1.- Financiamiento de deudas pendientes con el Profesorado	\$15.000.000.-
2.- Adquisición de dos demos planetarios para las clases de es. Sociales, historia, geografía, astronomía, etc	\$10.000.000.-
3.- Adquisición de Mobiliario escolar para 12 unidades educativas y Daem, implementación para el buen funcionamiento de 5 internados del sector educativo municipal rural.	\$20.000.000.-
4.- Adquisición de implementación tecnológica para establecimientos educacionales del sector municipal	\$22.500.000.-
5.- Implementación de sistemas de alarmas para todos los laboratorios computacionales de las escuelas dependientes del Daem	\$9.608.379.-
6.- Instalación e Implementación de un pañol y otras herramientas, materiales de seguridad para el Daem	\$9.000.000.-
7.- Adquisición de un minibús y dos van para transporte escolar municipal	\$55.000.000.-
8.- Desarrollo de Actividades extra-curriculares y ferias científicas, tecnológicas, con muestras deportivas, culturales y recreativas	\$4.000.000.-
9.- Implementación de una Pagina Web Institucional	\$5.000.000.-
10.- Adquisición de Implementación tecnológica para dependencias del Daem	\$15.800.000.-
11.- Adquisición de un equipo de amplificación para el Daem	\$4.000.000.-
12.- Bateria de Diagnostico sicológico escala de wechsler de	\$800.000.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

inteligencia para niños (Wisc-IIIv.ch)	
13.- Adquisición de implementación deportiva	\$6.000.000.-
TOTAL	\$174.708.379.-

Lo anterior según Oficio N° 1.309 de fecha 16 de Agosto del 2012, donde expresa claramente lo siguiente: que en la Iniciativa N° 5 inicialmente el monto correspondencia a \$9.500.000.- (certificado N° 474), modificándose en el nuevo certificado en \$9.608.379.-

SR. VERGARA: Aprueba Modificación al Fagme año 2012 del Dpto. Comunal de Educación, considerando el siguiente detalle:

Resumen de iniciativas	Monto \$
1.- Financiamiento de deudas pendientes con el Profesorado	\$15.000.000.-
2.- Adquisición de dos domos planetarios para las clases de os. Sociales, historia, geografía, astronomía, etc	\$10.000.000.-
3.- Adquisición de Mobiliario escolar para 12 unidades educativas y Daem, implementación para el buen funcionamiento de 5 internados del sector educativo municipal rural.	\$20.000.000.-
4.- Adquisición de implementación tecnológica para establecimientos educacionales del sector municipal	\$22.500.000.-
5.- Implementación de sistemas de alarmas para todos los laboratorios computacionales de las escuelas dependientes del Daem	\$9.608.379.-
6.- Instalación e Implementación de un pañol y otras herramientas, materiales de seguridad para el Daem	\$9.000.000.-
7.- Adquisición de un minibús y dos van para transporte escolar municipal	\$55.000.000.-
8.- Desarrollo de Actividades extra-curriculares y ferias científicas, tecnológicas, con muestras deportivas, culturales y recreativas	\$4.000.000.-
9.- Implementación de una Pagina Web Institucional	\$3.000.000.-
10.- Adquisición de Implementación tecnológica para dependencias del Daem	\$15.800.000.-
11.- Adquisición de un equipo de amplificación para el Daem	\$4.000.000.-
12.- Bateria de Diagnostico psicológico escala de wechsler de inteligencia para niños (Wisc-IIIv.ch)	\$800.000.-
13.- Adquisición de implementación deportiva	\$6.000.000.-
TOTAL	\$174.708.379.-

Lo anterior según Oficio N° 1.309 de fecha 16 de Agosto del 2012, donde expresa claramente lo siguiente: que en la Iniciativa N° 5 inicialmente el monto correspondencia a \$9.500.000.- (certificado N° 474), modificándose en el nuevo certificado en \$9.608.379.-

SRTA. CONCHA: Aprueba Modificación al Fagme año 2012 del Dpto. Comunal de Educación, considerando el siguiente detalle:

Resumen de iniciativas	Monto \$
1.- Financiamiento de deudas pendientes con el Profesorado	\$15.000.000.-
2.- Adquisición de dos domos planetarios para las clases de os. Sociales, historia, geografía, astronomía, etc	\$10.000.000.-
3.- Adquisición de Mobiliario escolar para 12 unidades educativas y Daem, implementación para el buen funcionamiento de 5 internados del sector educativo municipal rural.	\$20.000.000.-
4.- Adquisición de implementación tecnológica para establecimientos educacionales del sector municipal	\$22.500.000.-
5.- Implementación de sistemas de alarmas para todos los laboratorios computacionales de las escuelas dependientes del	\$9.608.379.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Daem	
6.- Instalación e Implementación de un pañol y otras herramientas, materiales de seguridad para el Daem	\$9.000.000.-
7.- Adquisición de un minibus y dos van para transporte escolar municipal	\$55.000.000.-
8.- Desarrollo de Actividades extra-curriculares y ferias científicas, tecnológicas, con muestras deportivas, culturales y recreativas	\$4.000.000.-
9.- Implementación de una Pagina Web Institucional	\$3.000.000.-
10.- Adquisición de Implementación tecnológica para dependencias del Daem	\$15.800.000.-
11.- Adquisición de un equipo de amplificación para el Daem	\$4.000.000.-
12.- Bateria de Diagnostico psicológico escala de wechsler de inteligencia para niños (Wisc-IIIv.ch)	\$800.000.-
13.- Adquisición de implementación deportiva	\$6.000.000.-
TOTAL	\$174.708.379.-

Lo anterior según Oficio N° 1.309 de fecha 16 de Agosto del 2012, donde expresa claramente lo siguiente: que en la Iniciativa N° 5 inicialmente el monto correspondencia a **\$9.500.000.-** (certificado N° 474), modificándose en el nuevo certificado en **\$9.608.379.-**

SR. CERONI: Aprueba Modificación al Fagme año 2012 del Dpto. Comunal de Educación, considerando el siguiente detalle:

Resumen de iniciativas	Monto \$
1.- Financiamiento de deudas pendientes con el Profesorado	\$15.000.000.-
2.- Adquisición de dos domos planetarios para las clases de es. Sociales, historia, geografía, astronomía, etc	\$10.000.000.-
3.- Adquisición de Mobiliario escolar para 12 unidades educativas y Daem, implementación para el buen funcionamiento de 5 internados del sector educativo municipal rural.	\$20.000.000.-
4.- Adquisición de implementación tecnológica para establecimientos educacionales del sector municipal	\$22.500.000.-
5.- Implementación de sistemas de alarmas para todos los laboratorios computacionales de las escuelas dependientes del Daem	\$9.608.379.-
6.- Instalación e Implementación de un pañol y otras herramientas, materiales de seguridad para el Daem	\$9.000.000.-
7.- Adquisición de un minibus y dos van para transporte escolar municipal	\$55.000.000.-
8.- Desarrollo de Actividades extra-curriculares y ferias científicas, tecnológicas, con muestras deportivas, culturales y recreativas	\$4.000.000.-
9.- Implementación de una Pagina Web Institucional	\$3.000.000.-
10.- Adquisición de Implementación tecnológica para dependencias del Daem	\$15.800.000.-
11.- Adquisición de un equipo de amplificación para el Daem	\$4.000.000.-
12.- Bateria de Diagnostico psicológico escala de wechsler de inteligencia para niños (Wisc-IIIv.ch)	\$800.000.-
13.- Adquisición de implementación deportiva	\$6.000.000.-
TOTAL	\$174.708.379.-

Lo anterior según Oficio N° 1.309 de fecha 16 de Agosto del 2012, donde expresa claramente lo siguiente: que en la Iniciativa N° 5 inicialmente el monto correspondencia a **\$9.500.000.-** (certificado N° 474), modificándose en el nuevo certificado en **\$9.608.379.-**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. LEIVA: Aprueba Modificación al Fagme año 2012 del Dpto. Comunal de Educación, considerando el siguiente detalle:

Resumen de iniciativas	Monto \$
1.- Financiamiento de deudas pendientes con el Profesorado	\$15.000.000.-
2.- Adquisición de dos demos planetarios para las clases de cs. Sociales, historia, geografía, astronomía, etc	\$10.000.000.-
3.- Adquisición de Mobiliario escolar para 12 unidades educativas y Daem, implementación para el buen funcionamiento de 5 internados del sector educativo municipal rural.	\$20.000.000.-
4.- Adquisición de implementación tecnológica para establecimientos educacionales del sector municipal	\$22.500.000.-
5.- Implementación de sistemas de alarmas para todos los laboratorios computacionales de las escuelas dependientes del Daem	\$9.608.379.-
6.- Instalación e Implementación de un pañol y otras herramientas, materiales de seguridad para el Daem	\$9.000.000.-
7.- Adquisición de un minibús y dos van para transporte escolar municipal	\$55.000.000.-
8.- Desarrollo de Actividades extra-curriculares y ferias científicas, tecnológicas, con muestras deportivas, culturales y recreativas	\$4.000.000.-
9.- Implementación de una Pagina Web Institucional	\$3.000.000.-
10.- Adquisición de implementación tecnológica para dependencias del Daem	\$15.800.000.-
11.- Adquisición de un equipo de amplificación para el Daem	\$4.000.000.-
12.- Bateria de Diagnostico psicológico escala de wechsler de inteligencia para niños (Wisc-IIIv.ch)	\$800.000.-
13.- Adquisición de implementación deportiva	\$8.000.000.-
TOTAL	\$174.708.379.-

Lo anterior según Oficio N° 1.309 de fecha 16 de Agosto del 2012, donde expresa claramente lo siguiente: que en la Iniciativa N° 5 inicialmente el monto correspondencia a \$9.500.000.- (certificado N° 474), modificándose en el nuevo certificado en \$9.608.379.-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Modificación al Fagme año 2012 del Dpto. Comunal de Educación, considerando el siguiente detalle:

Resumen de iniciativas	Monto \$
1.- Financiamiento de deudas pendientes con el Profesorado	\$15.000.000.-
2.- Adquisición de dos demos planetarios para las clases de cs. Sociales, historia, geografía, astronomía, etc	\$10.000.000.-
3.- Adquisición de Mobiliario escolar para 12 unidades educativas y Daem, implementación para el buen funcionamiento de 5 internados del sector educativo municipal rural.	\$20.000.000.-
4.- Adquisición de implementación tecnológica para establecimientos educacionales del sector municipal	\$22.500.000.-
5.- Implementación de sistemas de alarmas para todos los laboratorios computacionales de las escuelas dependientes del Daem	\$9.608.379.-
6.- Instalación e Implementación de un pañol y otras herramientas, materiales de seguridad para el Daem	\$9.000.000.-
7.- Adquisición de un minibús y dos van para transporte escolar municipal	\$55.000.000.-
8.- Desarrollo de Actividades extra-curriculares y ferias científicas, tecnológicas, con muestras deportivas, culturales y recreativas	\$4.000.000.-
9.- Implementación de una Pagina Web Institucional	\$3.000.000.-
10.- Adquisición de implementación tecnológica para dependencias del Daem	\$15.800.000.-
11.- Adquisición de un equipo de amplificación para el Daem	\$4.000.000.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

12.- Bateria de Diagnostico psicológico escala de wechsler de inteligencia para niños (Wisc-IIIv.ch)	\$800.000.-
13.- Adquisición de implementación deportiva	\$6.000.000.-
TOTAL	\$174.708.379.-

Lo anterior según Oficio N° 1.309 de fecha 16 de Agosto del 2012, donde expresa claramente lo siguiente: que en la Iniciativa N° 5 inicialmente el monto correspondencia a \$9.500.000.- (certificado N° 474), modificándose en el nuevo certificado en \$9.608.379.-

Se acuerda aprobar Modificación al Fagme 2012 del Dpto. Comunal de Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

Resumen de iniciativas	Monto \$
1.- Financiamiento de deudas pendientes con el Profesorado	\$15.000.000.-
2.- Adquisición de dos domos planetarios para las clases de es. Sociales, historia, geografía, astronomía, etc	\$10.000.000.-
3.- Adquisición de Mobiliario escolar para 12 unidades educativas y Daem, implementación para el buen funcionamiento de 5 internados del sector educativo municipal rural.	\$20.000.000.-
4.- Adquisición de implementación tecnológica para establecimientos educacionales del sector municipal	\$22.600.000.-
5.- Implementación de sistemas de alarmas para todos los laboratorios computacionales de las escuelas dependientes del Daem	\$9.608.379.-
6.- Instalación e Implementación de un pañol y otras herramientas, materiales de seguridad para el Daem	\$9.000.000.-
7.- Adquisición de un minibús y dos van para transporte escolar municipal	\$55.000.000.-
8.- Desarrollo de Actividades extra-curriculares y ferias científicas, tecnológicas, con muestras deportivas, culturales y recreativas	\$4.000.000.-
9.- Implementación de una Pagina Web Institucional	\$3.000.000.-
10.- Adquisición de Implementación tecnológica para dependencias del Daem	\$15.800.000.-
11.- Adquisición de un equipo de amplificación para el Daem	\$4.000.000.-
12.- Bateria de Diagnostico psicológico escala de wechsler de inteligencia para niños (Wisc-IIIv.ch)	\$800.000.-
13.- Adquisición de implementación deportiva	\$6.000.000.-
TOTAL	\$174.708.379.-

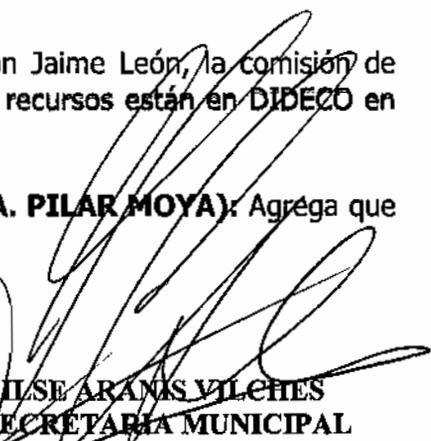
Lo anterior según Oficio N° 1.309 de fecha 16 de Agosto del 2012, donde expresa claramente lo siguiente: que en la Iniciativa N° 5 inicialmente el monto correspondencia a \$9.500.000.- (certificado N° 474), modificándose en el nuevo certificado en \$9.608.379.-

TITULO VIII
APORTE ECONOMICO A DON JAIME LEON POR OPERACION.

SR. ALCALDE: Presenta caso social de Don Jaime León.

SR. VERGARA: Da a conocer que de que el caso de Don Jaime León, la comisión de Finanzas lo analizó y cuenta con la aprobación, ya que los recursos están en DIDECO en un ítem que es para ayuda social.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Agrega que la materia que se presenta está considerada.


ILSE ARANIS VILCHES
 SECRETARIA MUNICIPAL


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VERGARA: Agrega que está considerado y autorizados los dos millones de pesos y que solamente hay que autorizarlo en el Concejo.

SR. VALENZUELA: Agrega que la ayuda de dos millones de pesos es entendiendo que es una cifra bastante importante, porque la operación es complicada, pero no es por casualidad, es porque es un funcionario municipal, además de que mucha o parte de su enfermedad pueden ser por su labor propia que hacía en su trabajo, razón de ayuda tan considerable a una sola persona.

SR. ALCALDE: Hace la salvedad que la hija de Sr, León expuso el caso y además se trata de un caso de una familia que han hecho un esfuerzo como familia y han juntado un poco de dinero, por lo que no han pedido toda la plata, por lo que la hija hizo su petición con muchísima honestidad.

Reconoce que hay un esfuerzo del Concejo en aprobar dos millones de pesos, para una persona.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.

SR. VALENZUELA: Aprueba aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.

SR. VERGARA: Aprueba aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.

SR. CERONI: Aprueba aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.

SR. CONCHA: Aprueba aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.

SR. LEIVA: Aprueba aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.

SR. ALCALDE: Aprueba aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.

Se acuerda aprobar aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, RUT: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TITULO IX
JUBILACION PROFESORES.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Solicita al Sr. Alcalde y al Concejo ver tema relacionado con la Ley N° 20.501, por veintisiete docentes, donde hay casos con indicación especial, que son Profesores que lo que pueden obtener hoy en día.

SR. ALCALDE: Hace ver que se trata de veintisiete profesores que se retiran voluntariamente, lo que va a significar una rebaja a nivel financiero.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Agrega que a lo anterior hay que sumar dieciocho que van a rebajar.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS MUÑOZ): Informa que quedaron solo diez personas que no se acogieron a este beneficio voluntario, algunos por situaciones especiales, por ejemplo, profesores que han trabajado y que han recibido indemnización, porque eso les rebaja.

SR. VERGARA: A propósito del tema en análisis, da a conocer que escuchó en la radio que estaba solucionado el tema de los que estaban por enfermedad.

SR. ALCALDE: Responde que los casos a los que se refiere el Concejal Sr. Vergara, se les va a pagar.

SR. VERGARA: Hace presente que él ha luchado para que se pague a esos profesores en situación de enfermedad.

Manifiesta su inquietud, por los cinco casos de profesores que el Concejo acordó favorecer.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Explica que para los casos a los que se refiere el Concejal Sr. Vergara, las platas ya están solicitadas, además que de acuerdo a una ley que salió en el año noventa y uno sobre los que jubilan por incapacidad, el resto de las personas no lo reciben.

SR. VERGARA: Consulta por Don Francisco Canales y Don Carlos Norambuena, si se les va a pagar.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): Responde que ellos cumplen los requisitos.

SRTA. CONCHA: Consulta por la lista de los Profesores que el Concejo había autorizado los recursos.

DIRECTOR DAEM (SR. JUAN CARLOS CANALES): responde que todavía no han llegado.

Explica que los fondos se agotaron y el Ministerio y el parlamento tuvieron que hacer algo para inyectar más recursos, razón por la que se va a acelerar las diligencias para que a los profesores les llegue luego sus recursos, porque el sueldo que reciben son entre doscientos ocho mil pesos a doscientos veintiocho, que es lo que reciben hoy en día.


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Solicita se acuerda aprobar Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.501.

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Lilliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148. 524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-

SR. VALENZUELA: Aprueba Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.501.

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Lilliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148. 524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VERGARA: Aprueba Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.901.

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Liliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148. 524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-

SR. CERONI: Aprueba Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.501.

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Liliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148. 524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRTA. CONCHA: Aprueba Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.501.

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Lilliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148.524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-

SR. LEIVA: Aprueba Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.501.

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Lilliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148.524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.501.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Liliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148. 524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-

SR. ALCALDE: Aprueba Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.501.

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Liliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148. 524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-

Se acuerda aprobar Ficha de Solicitud de Recursos para pago de Bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la Bonificación por retiro Ley 20.501.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- Nancy del Carmen Machado Barrera	15.- María Eugenia Opazo Veliz
2.- Sara del Carmen Ruiz Guerra	16.- María Angelica Díaz Faúndez
3.- María Soledad Sepúlveda Kayser	17.- Juan Nivaldo Ruiz Alarcón
4.- María Verónica del C. Gómez Parra	18.- María Cecilia de las M. Rodríguez Torres
5.- Guillermo Castillo Castillo	19.- Laura del Carmen Vera Briones
6.- Iris del Carmen Díaz Alarcón	20.- Beatriz Albita Alvial Loyola
7.- Marina Mercedes Coloma Benavente	21.- Liliana de las Mercedes Jara Escalona
8.- Myrtha Edith Aravena Yañez	22.- Margarita del Carmen Torres Moya
9.- Margarita Elizabeth Medina Gutiérrez	23.- Mirta Aurora del Carmen Cancino Pérez
10.- Rosario del Carmen Martínez Suazo	24.- Trinidad de las M. Lara Castillo
11.- Miriam del Carmen Arriagada Arellano	25.- Elmo del Carmen Torres Avila
12.- Manuel Antonio Arellano Arellano	26.- Carlina de las Mercedes Díaz Muñoz
13.- Luz Herminia Rivas Torres	27.- Ramona del Carmen Ilufi Luna
14.- Nancy Antonieta Opazo Veliz	

El Monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148.524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-

SR. VALENZUELA: Manifiesta su preocupación por las personas que están enfermas, porque en este momento, si bien es cierto, que los otros profesores están esperando que les llegue su jubilación, pero siguen con un sueldo, en cambio los otros dos casos hoy día no tienen ningún sueldo.

SR. VERGARA: Señala que le acaba de llegar el sueldo a uno de los docentes, pero que el otro caso figura aún pendiente.

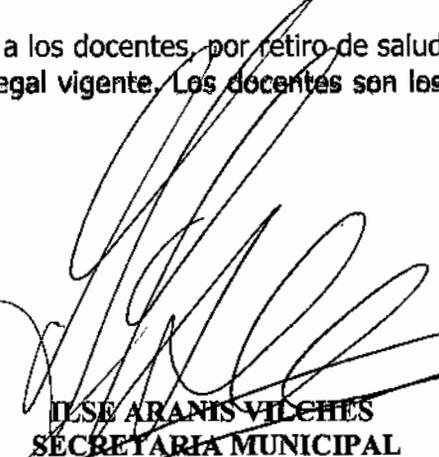
TITULO X
PAGO DE INDEMNIZACION A DOCENTES POR PROBLEMAS DE SALUD
IRRECUPERABLE

SR. PRESIDENTE CONCEJO (SR. HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA): Solicita el pronunciamiento para aprobar el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) SRA. JUANA FUENTES CARREÑO

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) SRA. JUANA FUENTES CARREÑO


ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



SRTA. CONCHA: Aprueba el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) SRA. JUANA FUENTES CARREÑO

SR. VERGARA: Aprueba el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) **SRA. JUANA FUENTES CARREÑO**

SR. VALENZUELA: Aprueba el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) SRA. JUANA FUENTES CARREÑO

SR. CERONI: Aprueba el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) SRA. JUANA FUENTES CARREÑO

SR. LEIVA: Aprueba el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) SRA. JUANA FUENTES CARREÑO



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (SR. HERNAN VALENZUELA): Aprueba el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) SRA. JUANA FUENTES CARREÑO

Se acuerda aprobar el pago de indemnización a los docentes, por retiro de salud irrecuperable, teniendo en consideración la normativa legal vigente. Los docentes son los que a continuación se señalan:

- 1) SR. ALEJANDRO MORALES ORELLANA
- 2) SR. FRANCISCO CANALES GUTIERREZ
- 3) SR. CARLOS NORAMBUENA CASTRO
- 4) SRA. LILIANA CAMPOS LOBOS
- 5) SRA. JUANA FUENTES CARREÑO

TITULO XI

LICITACION SERVICIO DE RECOLECCION DE LA BASURA.

SRA. HENRIQUEZ: Recuerda que el tema de la basura termina el treinta y uno.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Junto con saludar al Concejo solicita para el proyecto, servicio, recolección y transporte y disposición final de residuos domiciliarios, barrido de calles y otros servicios de la Comuna de Cauquenes, la continuidad del contrato por un periodo de tres meses, con la empresa DIMENSION S.A., que es la que está en este minuto trabajando en la ciudad, debido que al ser un fondo Municipal, necesita aprobación del Concejo, para la continuidad del servicio.

SRTA. CONCHA: Consulta hasta cuando está vigente.

SR. ALCALDE: Responde que hasta el mes de septiembre.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Agrega que hasta el treinta y uno de agosto, es privado.

SR. VALENZUELA: Manifiesta no tener ningún problema.

Agrega que en su momento , el único cuestionamiento que se presentó en el Concejo era producto que al parecer la empresa de basura está recopilando la basura, pero los camiones los dejaba en la parte urbana, siendo ese el problema y que no habían cumplido algunos requisitos, por lo que en virtud de lo mismo, hubo una reunión con todos los Concejales y se tomó la decisión de esperar al Alcalde , para que se comunicara con la empresa e hiciera algunos cambios, y se le iba a preguntar al director de Aseo y Ornato como había sido el funcionamiento de la empresa, lo que ahora esas cosas están subsanadas.

Consulta como está el servicio.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Responde que hoy día la empresa lo tiene solucionado, ya que los camiones están arriba frente al boldero hace unos quince días.

SRA. HENRIQUEZ: Considera que lo importante es no quedar sin la basura.

SR. ALCALDE: Da a conocer que el caso más grave, era lo que le había manifestado el Director de Aseo, lo que él compartía desde un comienzo, por lo que conversó con la gente de la empresa y les dijo que tenían que sacar inmediatamente los camiones, lo que afortunadamente ha podido corroborar que se corrigió.

Considera que sea cual sea la situación se debe aumentar este contrato, porque la licitación tiene que hacerse de nuevo.

SR. VERGARA: Hace ver que su idea era de licitar el servicio por estos tres meses ya que la empresa no ha cumplido y no se les ha descontado siete millones de pesos mensuales, pero ahora de nuevo no se alcanza con los tiempos, porque hoy día se está de nuevo a treinta y uno, motivo por el que su votación es no aprobar, porque ya no cumplió la empresa

SRA. HENRIQUEZ: Para que continúe el aseo de la ciudad, aprueba la petición de Seepia.

SRTA. CONCHA: Aprueba, solamente en consideración a que el servicio l treinta y uno de agosto y que no se puede quedar sin servicio de aseo.

SR. VALENZUELA: Considera que hay una negligencia municipal.

SRTA. CONCHA: Hace ver que el Concejo ha sido bien preocupado de que se licite pronto el servicio con una empresa responsable, sin embargo no se puede quedar sin servicio de aseo.

SR. VERGARA: Insiste en manifestar que su voto es no, porque quiere que se haga una licitación y cree que no ha cumplido esta empresa con lo que se le pagó, por lo que no se puede decir que está en contra del aseo.

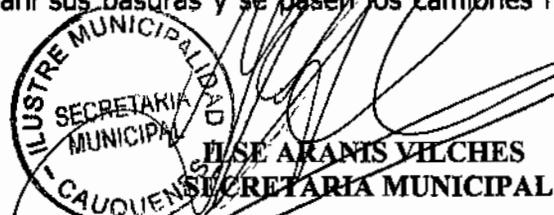
SR. VALENZUELA: Entendiendo que no hay otra alternativa, considera que tiene que votar que sí, pero deja de manifiesto que en una reunión hace un mes y medio atrás, él manifestó que podía haber hecho una resolución distinta si no se cumplía y como eso no se hizo, no le queda más que decir que sí, porque si no quien retira la basura.

SR. ALCALDE: Hace ver que tendría que haberlo dejado instituido en el contrato, porque es un contrato momentáneo.

SR. VALENZUELA: Entendiendo que estos tres meses, son principalmente, para que las otras autoridades que vengan decidan el tema.

SR. CERONI: Considera que viendo la necesidad y que hay que aprobar, sin embargo hace ver que pasó lo mismo la otra vez por la urgencia.

Cree que sería bueno ver la posibilidad de instalar algunos contenedores, porque el centro de Cauquenes, a las siete de la tarde hay basura por todos lados, por ejemplo calle victoria que es el paseo peatonal principal, cree que sería bueno instalar algún contenedor, para que el comercio deposite ahí sus basuras y se pasen los camiones mas ordenados y saquen la basura.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA
MUNICIPAL
EUSE ARANIS VILCHES
SECRETARÍA MUNICIPAL

SR. LEIVA: Señala que anteriormente efectivamente hubo un reclamo, había molestia de las personas que estaban cerca de los camiones y era efectiva, porque pasaban muy temprano y andaban hasta tarde.

SR. ALCALDE: Aclara que a la empresa de aseo le pasaron el aporte correspondiente.

SR. LEIVA: Agrega que la empresa al recibir los reclamos sacó los camiones afuera y los vecinos quedaron tranquilos, además considera que si sale una nueva empresa por tres meses, encuentra que no es conveniente, por lo tanto, aprueba que siga por tres meses más.

SR. ALCALDE: Considera que la explicación del Concejal Sr. Leiva es absolutamente lógica, para la comunidad, ya que es imposible que una empresa de aseo se venga a instalar por tres meses, debido a que el movimiento de dinero es importante, por lo ninguna empresa va a tener seis camiones desocupados para estar tres meses y después no hacer nada, sin embargo igualmente considera que debió haberse hecho antes.

SRTA. CONCHA: Consulta por la licitación la grande.

SR. ALCALDE: Responde que la licitación a la que se refiere la Concejala debe seguir su curso normal.

SRA. HENRIQUEZ: Consulta si la licitación del servicio ha ido al portal, o no.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que no todavía porque se espera una respuesta de parte de la fiscalía nacional económica, para ver que si los movimientos que se quieren hacer, van a tener que ir allá o no.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-

SR. VALENZUELA: Aprueba continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-

SR. VERGARA: No aprueba continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-

SR. CERONI: Aprueba continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-

SRTA. CONCHA: Aprueba continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-

SR. LEIVA: Aprueba continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-

SR. ALCALDE: Aprueba continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-

Se acuerda aprobar continuidad del servicio de Aseo y recolección de basura domiciliaria para la Empresa Dimensión S.A., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de Septiembre del 2012.-

VARIOS:

SR. ALCALDE: Cede la palabra a los Concejales para presentar diversos temas de interés.

TITULO XII
SOLICITUD MULTICANCHA EN VILLA MERCEDES LA ESPERANZA

SRA. HENRIQUEZ: Solicita el arreglo del cierre perimetral de la cancha municipal que está en la población Mercedes de la Esperanza, porque los vecinos solicitan una plaza activa, para los niños.

TITULO XIII
ESTADO DE CALLES EN SECTOR DE POBLACION RETULEMU HASTA LOS
ACACIOS

SRA. HENRIQUEZ: Da a conocer problemática en la población los Acacios, debido a que sale un torrente de agua de un grifo en la parte de tierra del sector mencionado.

SR. ALCALDE: Responde que ayer hubo una reunión en la población Retulemu, con la gente del SERVIU y la Gobernación y se llevó el listado del programa de las calles que están para pavimentación y el sector de Retulemu reclamó que no querían que asfaltaran sino que querían que les pusieran Hormigón armado, lo que el Serviu recogió y ahora hicieron una modificación y en quince días más, estaría aprobándose la pavimentación de todo lo que significa la calle los castaños.

TITULO XIV
INGRESOS A CAUQUENES

SRA. HENRIQUEZ: Lamenta que aún esté pendiente el arreglo de la entrada de Cauquenes ya que la idea es que como Concejo dejar un legado a Cauquenes.

TITULO XV
PROBLEMAS DE DEUDA DE PARQUIMETROS

SRTA. CONCHA: Se refiere al tema del parquímetro, pidiendo que transito Presente al Concejo, que va a pasar por el año dos mil doce, si se va a reajustar, si se va a ver el aumento de la tarifa.

SR. ALCALDE: Propone que el Señor de los Parquímetros asista al Concejo para que se vea su tema.



JOSE ARANIS VIECHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SRTA. CONCHA: Hace ver que al Señor de los parquímetros le dijeron que por el tema del IPC aumentaba, en consecuencia que de acuerdo al contrato dice que se tiene que aumentar de diez en diez la tarifa.

SR. VALENZUELA: Frente al tema manifiesta su mejor impresión del servicio que se ha prestado, pero también está de acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde, de tal manera que sea el dueño de la empresa de parquímetros quien defienda su posición, debido a que ve pésimo que un Concejal ande siendo vocero de una persona que es un particular.

TITULO XVI

SOLICITUD DE MATERIALES PARA PERSONAS QUE AUN NO HAN RECIBIDO SUS CASAS

SRTA. CONCHA: Da a conocer que en sus recorridos por diferentes sectores de la Comuna ha tomado conocimiento de que hay personas que aún tienen necesidades de materiales de construcción, que todavía hay gente con mediaguas que vive en malas condiciones, por lo que cree que sería bueno ver la posibilidad de un esfuerzo financiero, ya que según tiene entendido por DIDECO, que los materiales de construcción que se estaba apoyando a la gente se terminaron.

TITULO XVII

CAMINO ALTERNATIVO POR LA CONSTRUCCION DE LOS PUENTES DEL BARRIO ESTACION

SR. VERGARA: Da a conocer que si bien ya se está trabajando en el puente del Barrio Estación, pero el problema que se va a presentar es que esos vecinos van a estar veintidós o veinticuatro meses con una pasada por abajo en el tiempo del verano, época en la que hay más flujo vehicular y en invierno no se ve ninguna pasada.

SR. ALCALDE: Hace ver que se cuenta con un camino alternativo.

SR. VERGARA: Considera que hay que preocuparse por el camino alternativo, ya que hay que salir a la calle San Valentín.

SR. ALCALDE: Piensa que la empresa adjudicada va a tener que ver una solución para el tema.

SR. VERGARA: Piensa de que es importante conversar el tema con la empresa que se adjudicó el tema, para que las pasadas estén debidamente reguladas, ya que nadie cumple con la luz roja y se producen tremendos tacos.

SR. VALENZUELA: Propone que sea un tema visto por Carabineros.

SR. ALCALDE: Da a conocer que le pareció brillante la intervención del Mayor de Carabineros de solicitar a la empresa, una barrera que baje justo como las barreras de supermercados.

SR. VERGARA: Cree que el tema de la barrera no es suficiente, porque no cubre todo el espacio, por lo que sigue creyendo que es mejor una persona con banderas.



ILISE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TITULO XVIII
PROYECTOS DE GENERACION DE EMPLEO

SR. VERGARA: Consulta por los Pro empleo.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Responde que se está a la espera de que se subsanen las observaciones.

SR. ALCALDE: Cree que la semana que viene pueden haber noticias al respecto.

SR. VERGARA: Hace ver que la gente está esperando, porque es un mes complicado.

TITULO XIX
PROBLEMAS DE SEQUIA

SR. VERGARA: Manifiesta su preocupación por la sequia que se viene encima, por lo que propone que desde ya se pida nivel nacional los recursos pertinentes.

SR. ALCALDE: Responde que el Jefe de emergencia municipal, Don Gerardo Arellano, ya hizo la solicitud a nivel superior, incluso se pidió un par de camiones aljibe más y dar de baja uno que estaría en pésimas condiciones, así que sería un proyecto nuevo para poder remplazarlo de manera que ya están trabajando en el tema .

SR. VERGARA: Hace ver que se trata de una emergencia, debido a que ya hay gente que no tiene agua.

TITULO XX
PAVIMENTACION DE CALLES Y CALLES EN MAL ESTADO

SR. VALENZUELA: Consulta cuales son las calles que se van arreglar, si son arreglos de calles o van a pavimentar, reposición de calles o van a pavimentar calles nuevas, porque es cosa de pasar por al lado de la casa del Sr. Alcalde y ver la cantidad de hoyos que hay, ya que si bien las personas deben hacer tira el pavimento para hacer sus casas y poder conectarse al alcantarillado, no lo es menos, que después se colocan algo muy liviano, lo que permite que a la semana se estén los baches en las calles, por lo que cree debería existir una coordinación entre la Municipalidad y el SERVIU, para efectos de ver cómo solucionar el tema, porque al SERVIU no le van a dar más millones de pesos de los que ya tiene.

Por lo anterior propone hacer algún convenio de programación con el camión Bacheador.

SR. ALCALDE: Aclara ante público presente que la materia presentada por el Concejal Sr. Valenzuela no le corresponde al municipio.

Reconoce que no ha habido una buena coordinación con SERVIU Cauquenes y que es efectivo que hay varias calles que no están debidamente reparadas.

SRA. HENRIQUEZ: Propone invitar al delegado de vialidad y/o al Gobernador, para plantearle personalmente los problemas que se comentan.

SR. VALENZUELA. Consulta si se está usando el camión Bacheador.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. ALCALDE: Responde que si se ha ocupado en lo más importante, pero que tampoco se puede hacer el trabajo que le corresponde a SERVIU.

Da a conocer que ahora el camión Bacheador está en Sauzal, que tenía todo el camino en mal estado.

SR. LEIVA: Consulta si para el camión Bacheador, SERVIU apoya con insumos, para trabajar.

SR. ALCALDE: Responde que no Serviú no apoya con recursos, porque el convenio todavía no se ha hecho.

SRTA. CONCHA: Hace ver que en este tema la gente siempre reclama contra la Municipalidad.

SR. CERONI: Da a conocer de que en la población Cauquenes pasaje diecisiete hay un socavón que es un tremendo peligro, lo que dio a conocer al SERVIU quien le respondió que no dispone de recursos.

Dentro de este punto también hace notar la situación que sufre la calle Bombero Venegas, donde hay un tremendo espacio sin pavimento lo que constituye un peligro público.

SR. ALCALDE: Da a conocer que en el caso de la población Retulemu, la explicación fue de que pasa muy encima la red, entonces si pavimentan y pasa un camión, se van a romper las matrices, por lo que se está buscando una solución mayor.

TITULO XXI **PROBLEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO**

SR. CERONI: Expresa su preocupación, por el tema del alumbrado público, ya que se lleva bastante tiempo pidiendo de que EMELECTRIC haga su trabajo, debido a que en las calles de Cauquenes, sobre todo en los sectores más periféricos de la ciudad y en el centro (lo que es Calle O'Higgins, San Ignacio, O'Higgins entre Bascañán y Aníbal Pinto), están a oscuras, es decir, falta que la empresa haga su trabajo, por lo que vuelve a insistir en que se oficie EMELECTRIC su reclamo.

TITULO XXII **PROBLEMAS DE LA JUNTA DE VECINOS DE POBLACION AVILA**

SR. CERONI: Reclama que se atienda la petición de la Junta de Vecinos de la población Ávila, quienes requieren una máquina para el mejoramiento de un terreno.

SR. ALCALDE: Responde que en reunión con el Presidente de la Junta de Vecinos de la población Ávila, se analizó el tema, y la máquina fue a terreno, pero el problema fue de que el terreno está muy blando y si la máquina pasa queda peor el problema existente.

SR. ANGEL CUSTODIO RETAMAL (PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS POBLACION AVILA): Da a conocer que el Sr. Alcalde envió al señor Ferrada, por lo que se está esperando que mejore el terreno para que venga la máquina, porque les dijeron que con dos días buenos se hace el tema de la cancha y se deja todo listo.

Agrega que falta sacar escombros en la población, en el sector almirante Latorre hasta el Cementerio.



SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Da a conocer que en su sector hay varias casas que se están construyendo y pasa que las empresas constructoras no hacen su pega y que un ejemplo de ello es en la calle Pérez con O'Higgins, que es una calle de bajada y subida, está llena de tierra.

SR. ALCALDE: Responde que se está trabajando en las peticiones que presenta el presidente de la Junta de Vecinos de la población Ávila y explica que el tema está en que una de las calles es de propiedad del Hospital, por lo que se está solicitando a bienes nacionales que entreguen la calle para poder postularla a pavimentación.

SR. VALENZUELA: Hace ver que a la gente que se le está construyendo sus viviendas las empresas que están asociadas a esas construcciones, el SERVIU le paga a la constructora para que retiren los escombros, por lo tanto, cree no es un problema municipal, sino que habría que pedirle a dicho servicio público que fiscalicen a esas empresas, por tanto si el trabajo lo hace el municipio alguien está recibiendo la plata demás. Cree que Obras debe proceder a partear a estas empresas que no cumplen con el retiro de los escombros.

DIRECTOR DE OBRAS (SR. JENARO BRAVO): Señala que el problema es que el parte le llega al propietario, que es al dueño de casa.

TITULO XXIII
SERVICIO HIGIENICO PARA FERIAS LIBRES

SR. LEIVA: Presenta problemática que afecta a las personas de la feria de la población Cauquenes con la falta de servicios higiénicos, lo que provoca malos olores y el reclamo de los vecinos de ese sector poblacional, por lo que la solución es arrendar dos baños químicos.

SR. ALCALDE: Hace ver que la problemática presentada, es un tema de solución del comercio particular.

SR. LEIVA: Cree que es un tema que se debería trabajar con el Sindicato de Feriantes.

SR. VERGARA: Propone postular un proyecto con baños fijos, lo que se den en arriendo a los feriantes los días viernes, porque también serviría para la gente que va a comprar.

SR. ALCALDE: Cree que es un tema social.

TITULO XXIV
PROBLEMAS DE ACCESO EN ESCUELA ESPECIAL DE POBL. CAUQUENES POR
USO DE ESPACIOS POR FERIANTES

SR. LEIVA: Da a conocer de que la escuela especial que está en la población Cauquenes, tiene problemas en que en el portón de salida está cerrado por los puestos de feria, lo que impide la salida de emergencia, por lo que pide que los Inspectores dejen el espacio y se respeten las salidas de emergencia.

Agrega que también es importante que se respete el paso de cebra frente al colegio.

SR. ALCALDE: Manifiesta su acuerdo en que lo de la escuela es un tema delicado que hay que ver.

Solicita tener que retirarse, por motivos de su agenda y deja presidiendo al Concejal Sr. Valenzuela.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

TITULO XXV
SUBVENCIONES AÑO 2012
SUBVENCIONES

1.- CUERPO DE BOMBEROS DE CAUQUENES

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Plantea la situación de las organizaciones que esperan sus subvenciones, materia que no es muy fácil porque debe haber un respaldo de un proyecto el cual permita la subvención y propone ver en esta reunión de Concejo el tema.

Presenta solicitud del Cuerpo de Bomberos, la que se entiende es para cursos de capacitación, teléfono materiales de oficina y reparación de diferentes equipos del cuerpo de bomberos de Cauquenes, porque no corresponde para salarios por un millón quinientos mil pesos.

SR. VERGARA: Hace ver que para el caso de Bomberos la primera petición del cuerpo de bomberos es sobre doce millones o más, después fueron cinco millones.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA) Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

SR. VALENZUELA: Aprueba Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

SR. VERGARA: Aprueba Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

SR. CERONI: Aprueba Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

SR. PRESIDENTE CONCEJO COMUNAL (SR. HERNAN VALENZUELA SEPULVEDA): Aprueba Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

Se acuerda aprobar Subvención para el Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.

2.- SUBVENCION PARA CORPORACION DEL CANCER

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Presenta al Concejo subvención para la Corporación del Cáncer de Cauquenes, por un monto de \$600.000.- destinado para bencina y uso de ambulancia.



SRA. HENRIQUEZ: Da a conocer que la organización de Corporación del Cáncer hicieron un beneficio por lo que se les puede rebajar un poco del monto solicitado

SR. VERGARA: Hace ver que los gastos en la enfermedad del cáncer, por lo que propone que sean los seiscientos mil pesos.

SR. VALENZUELA: Da a conocer de que la Corporación del Cáncer está pidiendo radios, bases, portátiles y coaxiales.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Aclara que la subvención para la Corporación del Cáncer es para poder comprar radio base MOTOROLA modelo cros cinco mil cien, portátiles Motorola modelo tres cincuenta, equipos que serán usados en el plan de emergencia de la comunidad ante un posible evento catastrófico, equipo que está evaluado en setecientos mil pesos.

SR. LEIVA: Considera que hay que apoyar con setecientos mil pesos, que es lo que piden.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Propone que se les de setecientos cincuenta mil pesos que es lo que están pidiendo.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de SECPLA.

SR. CERONI: No está de acuerdo con la propuesta porque ellos cuentan con una radio base y que lo que están pidiendo son las radios portátiles.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA : Aclara que se trata de una base portátil.

SR. VERGARA: Si está de acuerdo con otorgar los siete cincuenta mil pesos.

SRTA. CONCHA: No está de acuerdo.

SRA. HENRIQUEZ: No está de acuerdo, por el monto del valor.

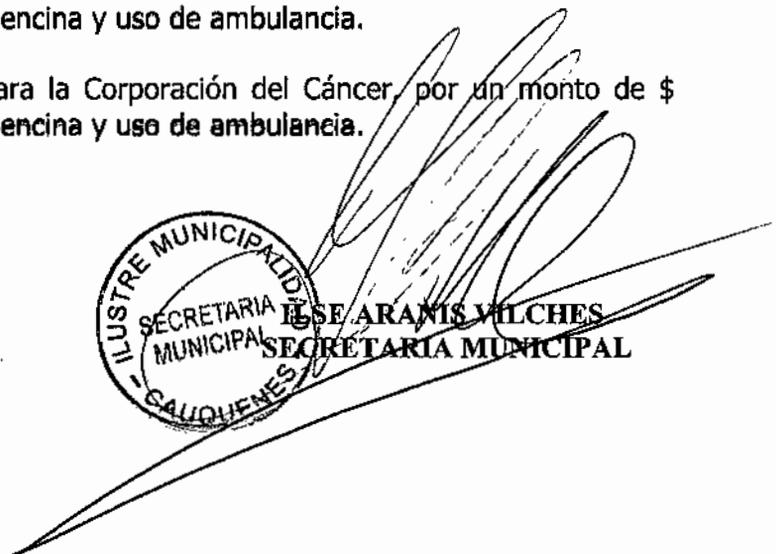
SR. LEIVA: Si está de acuerdo.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): En su calidad de Presidente dirime a favor de la Corporación del Cáncer.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA) Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención para la Corporación del Cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.

VALENZUELA: Aprueba Subvención para la Corporación del Cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.

CERONI: No aprueba Subvención para la Corporación del Cáncer por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES

JOSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

VERGARA: Aprueba Subvención para la Corporación del Cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.

SRTA. CONCHA: No aprueba Subvención para la Corporación del Cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención para la Corporación del Cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.

SRA. HENRIQUEZ: NO APRUEBA Subvención para la Corporación del Cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Aprueba Subvención para la Corporación del Cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.

Se acuerda aprobar Subvención para la Corporación del Cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.

3.- SUBVENCION CIRCULO DE GENDARMERIA EN RETIRO.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Da lectura a la petición : "solicitamos a la Ilustre Municipalidad y al Honorable Concejo, que nuestro círculo cuenta en la actualidad con un nuevo edificio recientemente inaugurado, por el Municipio Local, lo hemos recepcionado con mucho agrado, ya que pensamos que es un sueño hecho realidad, y cuando se cuenta con un espacio maravilloso, nos llegan ideas de hacer nuevos espacios para nuestros asociados y para nuestros familiares, así mismo para toda la comunidad cauquenina, es por eso que se presenta el siguiente proyecto, modernizar y hacer un salón amplio que nos permita unir la edificación nueva con la edificación antigua, para realizar eventos, tales como matrimonios, bautizos, cursos de perfeccionamiento etcétera, para ello contaremos con una gran parte de estructura, el presupuesto de esta idea, tiene un costo aproximado de dos millones y medio, nosotros como organización contamos con la mitad de este dinero, para ello presentamos las especificaciones, etcétera, etcétera, y que contara con un espacio para ciento ochenta personas".

Agrega que la petición es de dos millones de pesos, pero la propuesta es de cuatrocientos cincuenta pesos.

Hace ver que ver que dicha organización principalmente lo que quieren es hacer algo para eventos, más que para reuniones.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención para el Circulo de Suboficiales en Retiro de Gendarmería de Cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente inaugurada con Fondos FRIL.

SR. VALENZUELA: Aprueba Subvención para el Circulo de Suboficiales en Retiro de Gendarmería de Cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente inaugurada con Fondos FRIL.

SR. VERGARA: No Aprueba Subvención para el Circulo de Suboficiales en Retiro de Gendarmería de Cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente inaugurada con Fondos FRIL.



ELSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. CERONI: Aprueba Subvención para el Circulo de Suboficiales en Retiro de Gendarmería de Cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente inaugurada con Fondos FRIL.

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención para el Circulo de Suboficiales en Retiro de Gendarmería de Cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente inaugurada con Fondos FRIL.

SR. LEIVA: SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención para el Circulo de Suboficiales en Retiro de Gendarmería de Cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente inaugurada con Fondos FRIL.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Aprueba Subvención para el Circulo de Suboficiales en Retiro de Gendarmería de Cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente inaugurada con Fondos FRIL.

Se acuerda aprobar Subvención para el Circulo de Suboficiales en Retiro de Gendarmería de Cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente Inaugurada con Fondos FRIL.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Señala que la subvención lo deja tranquilo porque es un aporte para una ampliación futura.

4.- SUBVENCION DAMAS DE AMARILLO.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Presenta petición de Subvención Damas de amarillo por quinientos mil pesos.

SR. CERONI: Consulta que hacen las Damas de Amarillo.

SRA. HENRIQUEZ: Responde que las damas de amarillo ven los casos de pacientes del hospital, en una labor de acompañamiento para los que se encuentran postrados y sin familia que los cuiden, para lo que se hacen turnos, además de proveerlos de alimentos y de pañales.

Hace ver que la labor desempeñada implica para las voluntarias correr riesgos que van en contra de la salud de cada una de ellas.

SR. VALENZUELA: Manifiesta su acuerdo con una subvención de trescientos cincuenta mil pesos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.

SR. VALENZUELA: Aprueba Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.

SR. VERGARA: Aprueba Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.



SR. CERONI: Aprueba Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Aprueba Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.

Se acuerda aprobar Subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. Etc.

5.- SUBVENCION DAMAS DE ROJO:

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): solicita se presente la petición de las Damas de Rojo.

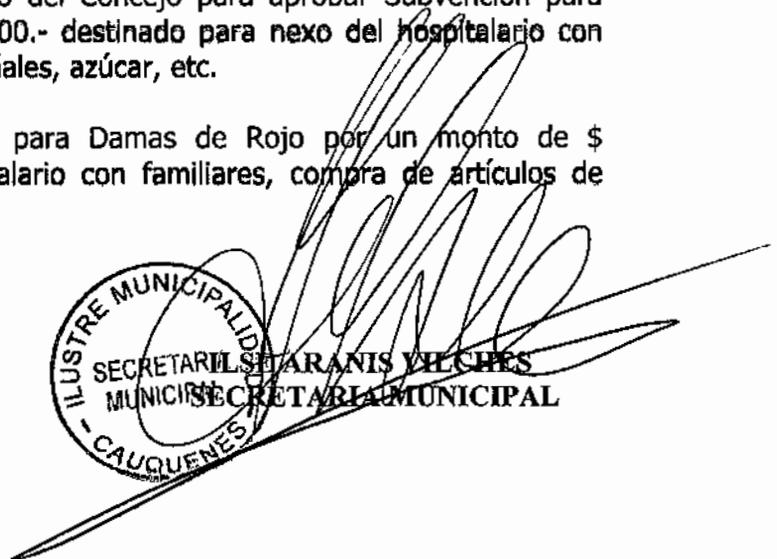
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): da a conocer que Las damas de Rojo solicitan trescientos mil pesos y que la propuesta es de doscientos cincuenta mil pesos.

SRA. HENRIQUEZ: Da a conocer de que Las Damas de Rojo son las mensajeras de los enfermos, es decir, cuando llega un familiar del campo y quiere saber de su enfermo son ellas quienes consultan e informan a sus familiares sobre como el estado de salud de ese paciente

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Propone que es posible dejarlo en trescientos mil pesos.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.

SR. VALENZUELA: Aprueba Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
CAUQUENES

SR. VERGARA: Aprueba Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.

SR. CERONI: Aprueba Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.

SR. ALCALDE: Aprueba Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.

Se acuerda aprobar Subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.

6.- SUBVENCION JUNTA DE VECINOS 13-2 BARRIO ESTACION

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Presenta petición de la Mesa Territorial Barrio Estación, por cinco millones seiscientos mil pesos. Cree que en este tema hay una confusión ya que la persona que vino a presentar la petición en representación del Barrio estación, no es dirigente del Barrio Estación.

SRA. HENRIQUEZ: Hace ver que la persona que presentaba la subvención, además es candidata.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Agrega que además se entendía por los Concejales presentes de que la persona que lo solicitaba estaba haciendo un uso más político que social de los recursos, porque se iba ver que ella sola estaba organizando la reunión de todo el Barrio Estación, cosa que a juicio de la sensibilidad de los candidatos no se ve muy bien, por lo que de acuerdo a eso, se solicitó que viniera el presidente de la organización, quien ahora está presente en reunión de Concejo.

Agrega que otro punto en discusión, es porque la actividad no la realiza el municipio, lo que implica también que pueda haber una desviación de la Actividad y por lo tanto que los recursos no se puedan justificar, en cambio la municipalidad tiene la obligación de comprar todo como corresponde con factura.



SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Agrega que podría darse que viniera, por ejemplo, la Presidenta de la Población Retulemu, dijera "vamos hacer la fiesta de la Retulemu", por tanto requiero dos millones de pesos y así el resto de las poblaciones, lo que significaría que el tema empezaría desvirtuarse.

SRTA. CONCHA: Hace ver que algunas personas quieren enfocar al Barrio Estación como una futura Comuna e, consecuencia que dicho sector pertenece a Cauquenes y es parte de la Municipalidad.

SR. ALFONZO PEREZ QUEZADA (PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS BARRIO ESTACION N° 13-2): Señala que está dentro de la normativa, que la Junta de Vecinos funcione como Consejo de Desarrollo del Barrio Estación en la cual esperan que esta semana estén los estatutos aprobados, porque se organizo el día en el aniversario del Barrio estación.

Da a conocer que el año pasado se hizo la celebración del Barrio Estación, evento en el que sus vecinos participaron activamente y que si se hizo sueñan con ser comuna.

SR. ALFONZO PEREZ QUEZADA (PRESIDENTE JUNTA DE VECINOS BARRIO ESTACION N° 13-2) Considera que la Srta. Maritza Torres estaba con fines políticos, en lo que su Junta de Vecinos no está, además de que a él le gustan las cosas estén debidamente ordenadas, motivo por el cual le llamó la atención.

Deja en claro que nunca hubo mala intención de nadie .

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Considera que lo importante es clarificar que institución va a ser la beneficiaria, porque después puede darse la situación de que no se va a poder transferir.

SR. VERGARA: Da a conocer que en reunión de Comisión Finanzas , cuando se analizó el tema de la petición del Barrio Estación se llegó a tres millones de pesos , pero después conversó con el Sr. Pérez y se llegó al acuerdo de una subvención de dos millones de pesos, pero si pide de que se le coopere para esos días, con dos personas de las cuadrillas, mas camión o camioneta, para la parte logística con el fin de poder hacer todos los movimientos, porque ellos no tienen para cambiar las mesas de un lado para otro.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Pone en votación dos millones de pesos, más la prestación del apoyo logístico en camioneta y dos funcionarios de las cuadrillas, para la Junta de vecinos N° 13-2 Barrio Estación comuna de Cauquenes.

SR. ALCALDE: Solicita el Pronunciamento del Concejo para otorgar Subvención por un monto de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Barrio Estación de Cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la Celebración del Aniversario del Barrio Estación, considerando además el apoyo logístico.

SR. VERGARA: Aprueba Subvención por un monto de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Barrio Estación de Cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la Celebración del Aniversario del Barrio Estación, considerando además el apoyo logístico.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. CERONI: Aprueba Subvención por un monto de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Barrio Estación de Cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la Celebración del Aniversario del Barrio Estación, considerando además el apoyo logístico.

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención por un monto de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Barrio Estación de Cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la Celebración del Aniversario del Barrio Estación, considerando además el apoyo logístico.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención por un monto de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Barrio Estación de Cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la Celebración del Aniversario del Barrio Estación, considerando además el apoyo logístico.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención por un monto de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Barrio Estación de Cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la Celebración del Aniversario del Barrio Estación, considerando además el apoyo logístico.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Aprueba Subvención por un monto de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Barrio Estación de Cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la Celebración del Aniversario del Barrio Estación, considerando además el apoyo logístico.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Insiste en el tema de transparencia, para tranquilidad para de la Organización Funcional y del Concejo y también para que no esté esa suspicacia que se esté ocupando plata municipal en una campaña política, ya que es un tema en que se debe poner el candidato.

Se acuerda aprobar Subvención por un monto de \$2.000.000 a la Junta de Vecinos Barrio Estación de Cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la Celebración del Aniversario del Barrio Estación, considerando además el apoyo logístico.

7.- SUBVENCION CUERPO DE BOMBEROS:

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Presenta petición de subvención del Cuerpo de Bomberos de Cauquenes, por un millón y medio mas, necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Solicita el pronunciamiento de Concejo para aprobar la Subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

SR. VALENZUELA: Aprueba Subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.



IESE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. VERGARA: Aprueba Subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

SR. CERONI: Aprueba Subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Aprueba Subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

Se acuerda subvención para el cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.

8.- SUBVENCION CLUB LAUTARO.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Presenta petición de subvención del Club Lautaro, lo que había que ya se había conversado.

SR. VERGARA ; Señala que es lo conversado con Lo que pasa es que es del FUTSAL, y nadie lo podía hacer porque había un problema.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (SR. RODRIGO SALGADO): Esto ya había sido aprobado por el Concejo, entonces lo habían presentado antes, por un monto de cuatrocientos mil pesos.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA) Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar la Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.

SR. VALENZUELA: Aprueba Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.

SR. VERGARA: Aprueba Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. CERONI: Aprueba Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.

SR. LEIVA: Aprueba Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Aprueba Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.

Se acuerda Subvención para el Club Deportivo Lautaro de Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.

9.- SUBVENCION ESCUELA DE MUSICA DE CAUQUENES

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Presenta petición de la Escuela de Música , cuyo Presidente es el Doctor Moya

SR. VERGARA: En encuentra que el valor solicitado es un exceso.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Hace ver que se está solicitando la contratación de profesores y de los monitores.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Teniendo la mejor impresión del Doctor Moya, señala que se trata de un tema que requiere recursos.

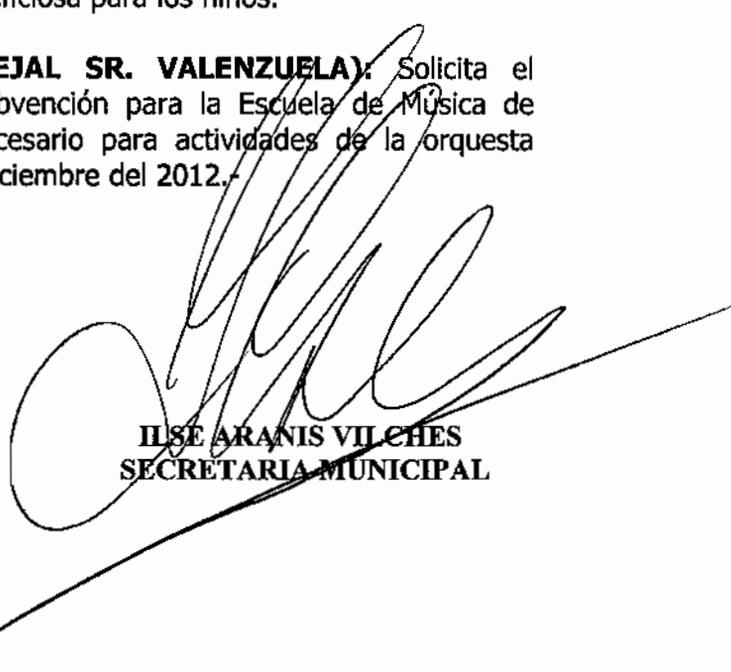
SRA. HENRIQUEZ: Agrega que por los instrumentos, es muy cara la mantención.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (SRA. PILAR MOYA): Explica que el costo es alto, porque se requiere de monitores.
Señala que de acuerdo a la finalidad de la subvención es que se requiere de una profesora para que enseñe la teoría musical, que no la tienen.

SR. VERGARA: Considera que la enfermedad del cáncer es más preocupante, que las lecciones de música.

SRA. HENRIQUEZ: Cree que la cultura es beneficiosa para los niños.

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Solicita el Pronunciamiento del Concejo para Aprobar Subvención para la Escuela de Música de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-



**ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL**

SR. VALENZUELA: Aprueba Subvención para la Escuela de Música de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-

SR. VERGARA: Aprueba Subvención para la Escuela de Música de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-

SR. CERONI: Aprueba Subvención para la Escuela de Música de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención para la Escuela de Música de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-

SR. LEIVA: Aprueba Subvención para la Escuela de Música de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención para la Escuela de Musica de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Aprueba Subvención para la Escuela de Música de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-

Se acuerda aprobar Subvención para la Escuela de Música de Cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-

10.- SUBVENCION CRUZ ROJA CHILENA FILIAL CAUQUENES

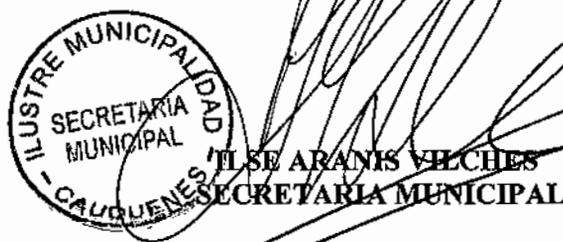
SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO: Solicita el pronunciamiento del Concejo para aprobar Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-

SR. VALENZUELA: Aprueba Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-

SR. VERGARA: Aprueba Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-

SR. CERONI: Aprueba Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-

SRTA. CONCHA: Aprueba Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CAUQUENES
ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

SR. LEIVA: Aprueba Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-

SRA. HENRIQUEZ: Aprueba Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-

SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO (CONCEJAL SR. VALENZUELA): Aprueba Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-

Se acuerda aprobar Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-

SR. ALCALDE: Cierra la sesión siendo las 13:18 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS SESION N° 136 DE FECHA 21 AGOSTO DEL 2012.-

- Se acuerda aprobar Actas de Sesiones Ordinarias N° 128 y 132 respectivamente.-
- Se acuerda aprobar renovación de comodato de inmueble denominado sede social para la Junta de Vecinos N° 17-R, Pilen Alto comuna de cauquenes, por un periodo de cuatro años.
- Se acuerda aprobar patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Cesar Alejandro Garrido Bustos, Rut: 10.889.711-2, ubicada en Pasaje Ruiz, local 9 de la ciudad de cauquenes.-
- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de patente de giro de restaurant diurno y nocturno a nombre de Don Guillermo Garcias Medel, Rut: 08.996.310-9, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual	:	Balmaceda n° 440
Nuevo domicilio	:	Balmaceda n° 340

- Se acuerda aprobar cambio de domicilio de patente de Minimercado, de Don Dennis Mendoza Fuentes, Rut: 10.683.386-5, de acuerdo al siguiente detalle:

Domicilio actual	:	Monseñor Enrique Alvear N°335-A
Nuevo domicilio	:	Calle Yungay N° 560 de Cauquenes

- Se acuerda aprobar modificar certificado de acuerdo del concejo N° 474 de fecha 12 de junio del 2012, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 128 efectuada el día 12 de junio del año 2012.



ELISE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

- Se acuerda aprobar aporte económico para el Sr. Jaime León Muñoz, Rut: 6.624.053-3, por un monto de \$2.000.000.- necesario para operación de hernia del núcleo pulposo.
- Se acuerda aprobar ficha de solicitud de recursos para pago de bonificación por retiro docente, los cuales se acogen a la bonificación por retiro ley 20.501.

los docentes son los que a continuación se señalan:

1.- nancy del carmen machado barrera	15.- maría eugenia opazo veliz
2.- sara del carmen ruiz guerra	16.- maría angelica díaz faúndez
3.- maría soledad sepúlveda kayser	17.- juan nivaldo ruiz alarcón
4.- maría verónica del c. gómez parra	18.- maría cecilia de las m. rodríguez torres
5.- guillermo castillo castillo	19.- laura del carmen vera briones
6.- iris del carmen díaz Alarcón	20.- beatriz albita alvial loyola
7.- marina mercedes coloma Benavente	21.- liliana de las mercedes jara escalona
8.- myrtha edith aravena yañez	22.- margarita del carmen torres moya
9.- margarita elizabeth medina Gutiérrez	23.- mirta aurora del carmen cancino perez
10.- rosario del carmen martínez suazo	24.- trinidad de las m. lara castillo
11.- miriam del carmen arriagada arellano	25.- elmo del carmen torres avila
12.- manuel antonio arellano arellano	26.- carlina de las mercedes díaz muñoz
13.- luz herminia rivas torres	27.- ramona del carmen ilufi luna
14.- nancy antonieta opazo veliz	

el monto de cargo del sostenedor corresponde a \$324.946.775, aporte fiscal extraordinario de \$148. 524.301.- siendo un total de bonificación por retiro de \$ 473.471.076.-

- Se acuerda aprobar continuidad del servicio de aseo y recolección de basura domiciliaria para la empresa dimensión s.a., por un periodo de tres meses (3) a contar del mes de septiembre del 2012.-
- Se acuerda aprobar subvención para el cuerpo de bomberos de cauquenes, por un monto de \$1.500.000.- destinado para compra de sillas apilables.
- Se acuerda aprobar subvención para la corporación del cáncer, por un monto de \$ 600.000.- destinado para compra de bencina y uso de ambulancia.
- Se acuerda aprobar subvención para el Circulo de Suboficiales de Gendarmería en retiro de cauquenes, por un monto de \$450.000.- destinado para ampliación de sede recientemente inaugurada con fondos fril.
- Se acuerda aprobar subvención destinada a las Damas de Amarillo por un total de \$350.000.- necesario para compra de artículos de aseo, vestuario para recién nacidos, despacho de recetas. etc.



JOSÉ ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

- Se acuerda aprobar subvención para Damas de Rojo por un monto de \$ 300.000.- destinado para nexo del hospitalario con familiares, compra de artículos de aseo, pañales, azúcar, etc.
- Se acuerda aprobar subvención por un monto de \$2.000.000 a la junta de vecinos barrio estación de cauquenes, N° 13-2, teniendo en consideración que la suma será para gastos de la celebración del aniversario del barrio estación, considerando además el apoyo logístico. siempre y cuando se entreguen las cuentas respectivas, en su calidad de junta de vecino.
- Se acuerda subvención para el Cuerpo de Bomberos por un monto de \$1.500.000.- necesario para salarios, material de oficina, reparación radios, cursos de capacitación, teléfonos y otros.
- Se acuerda subvención para el Club Deportivo Lautaro de cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para espectáculos del fútbol.
- Se acuerda aprobar Subvención para la Escuela de Música de cauquenes, por un monto de \$ 900.000.- necesario para actividades de la orquesta juvenil, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2012.-
- Se acuerda aprobar Subvención para la Cruz Roja Chilena Filial Cauquenes, por un monto de \$400.000.- destinado para radio base, portátiles y cable coaxial.-



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL